



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Procedimientos Sancionadores

1162.- NOTIFICACIÓN A D. ABDELOUAHAB EL BAGHDADI Y D. SULIMAN MEHAND MOHAMED.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, Expedientes sancionadores, que se relacionan, seguidos en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha RESOLUCIÓN.

EXPEDIENTE N.º	INTERESADO	ORDEN
F. 06-14	ABDELOUAHAB EL BAGHDADI	RESOLUCIÓN 356
LL.01-15	SULIMAN MEHAND MOHAMED	INICIO 295

Melilla, 11 de mayo de 2015.
El Secretario Técnico de Medio Ambiente,
Juan Palomo Picón